PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 652

ZONA: A(X) B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JORGE LUIS GONZALEZ AMADOR

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "CARNITAS TEZONTEPEQUENSES"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE CARNITAS

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS OTE. No. 42, COL. CENTRO

R.F.C.:

R.P. 1861 N.V. 161250

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 DE MAYO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO FELESCION SIBLICA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AFAN, HO

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES B

EXPÍDIÓ: LIC. NEFTALI BARAN O DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUI

160911-

2024 - 2027

1660 (00)